



BASES DE LA CONVOCATORIA

Municipios de Granada al día

Taller: El aprendizaje a través de la mentoría en las entidades locales como forma de transmisión de conocimientos en el relevo generacional y detección del talento, capacidades y habilidades

Municipios de Granada al día

Taller: El aprendizaje a través de la mentoría en las entidades locales como forma de transmisión de conocimientos en el relevo generacional y detección del talento, capacidades y habilidades



Formación presencial



Granada, 23 y 24 de junio de 2026

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA.- Objetivos, contenido, fecha y metodología.

I.- Objetivos

1. Comprender la mentoría como herramienta clave de aprendizaje, transmisión del conocimiento y gestión del talento en las Entidades Locales.
2. Identificar los roles, competencias y responsabilidades de mentores y personas mentorizadas en procesos eficaces.
3. Diseñar e implementar procesos básicos de mentoría adaptados al contexto organizativo local.
4. Utilizar la mentoría como instrumento para la detección y desarrollo de capacidades, habilidades y talento interno.

II.- Contenido (Avance de Programa):

1. La mentoría en el contexto de las entidades locales.
 - 1.1. Retos actuales: relevo generacional, pérdida de conocimiento y continuidad del servicio público.
 - 1.2. Aprendizaje organizativo y transmisión del conocimiento en la Administración Local.
2. Concepto y tipos de mentoría.
 - 2.1. Qué es y qué no es la mentoría.
 - 2.2. Diferencias entre mentoría, coaching, tutorización y formación tradicional.
 - 2.3. Tipos de mentoría aplicables al sector público.
3. Roles y competencias en la mentoría.
 - 3.1. El rol del mentor: funciones, habilidades y actitudes clave.
 - 3.2. El rol de la persona mentorizada.
 - 3.3. Relación mentor-mentorizado y factores de éxito.
4. Diseño de procesos de mentoría en Entidades Locales.
 - 4.1. Fases del proceso de mentoría.
 - 4.2. Identificación de puestos clave y conocimiento crítico.

- 4.3. Integración de la mentoría en la gestión de personas.
- 5. Mentoría como herramienta de detección y desarrollo del talento.
 - 5.1. Identificación de capacidades, habilidades y potencial.
 - 5.2. Mentoría para el desarrollo profesional y la retención del talento.
- 6. Buenas prácticas y experiencias aplicables.
 - 6.1. Ejemplos de implantación de programas de mentoría en el sector público.
 - 6.2. Claves para la sostenibilidad y evaluación de los procesos de mentoría.

PROFESORADO/TUTORIZACIÓN:

Dña. Lucía Quiroga Rey. Asesora Técnica. Junta de Andalucía. Málaga.

III.- Fecha, metodología, lugar y horario de celebración

Esta actividad formativa presencial con orientación práctica, tendrá lugar durante los días 23 y 24 de junio, en Granada, Plaza Mariana Pineda, 8, sede del centro, en horario de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 19:30 horas.

La celebración efectiva de la actividad queda supeditada a que exista un número idóneo de alumnos matriculados.

SEGUNDA.- Destinatarios.

Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa, de entidades locales de la Provincia de Granada.

TERCERA.- Criterios de selección.

El número de asistentes será limitado, por lo que, si fuera necesario, la selección de solicitantes se efectuará atendiendo a los siguientes criterios:

- 1. Prioridad en la presentación de solicitudes.
- 2. Puesto de trabajo desempeñado.

El requisito de ser empleado público de administración local de la provincia de Granada deberá acreditarse al inscribirse adjuntando la cabecera de la última nómina o certificado actual acreditativo de que el solicitante.

El Centro podrá reservar el 10% de las plazas para su adjudicación discrecional a los colaboradores del mismo o al personal de las Instituciones o Entidades con las que mantenga relaciones de colaboración.

CUARTA.- Solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes durará hasta el día 8 de junio de 2026. Pasada esa fecha sólo se admitirán solicitudes en caso de existir plazas vacantes.

Las solicitudes deberán realizarse través de nuestra página web www.cemci.org o en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos personales que se aportan en las solicitudes se incorporarán a un fichero informático del CEMCI que será el responsable de su tratamiento, con el fin de mantener al interesado informado de las distintas actividades solicitadas por él mismo. Puede acceder, rectificar o cancelar sus datos enviando un escrito a Plaza Mariana Pineda, 8, 18009, Granada o a la cuenta de correo electrónico alumnos@cemci.org.

QUINTA.- Derechos de matrícula: Gratuitos.

SEXTA.- Certificado de superación.

Finalizada la actividad con una asistencia mínima del 90% del total de sus horas lectivas, los participantes tendrán derecho a la expedición de la certificación acreditativa oportuna: certificado de superación (16 horas).

El CEMCI podrá disponer de los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la participación en la actividad formativa.



Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional
Plaza Mariana Pineda, 8 – 18009 Granada
958 24 72 22 | info@cemci.org

www.cemci.org



**Diputación
de Granada**